

Cerro Sombrero, 11 de abril de 2022.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 019 / (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 3 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 11 de abril de 2022 del Director de Administración y Finanzas, don Christian Santana Barría, que autoriza modificación presupuestaria interna N° 3 del DEM.
- 3) El correo electrónico de fecha 11 de abril de 2022 del Administrativo Contable, don Héctor Cid Mellado, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 3 del DEM.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2022, a contar del 01 de enero del 2022.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 3 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2022, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA N° 3 PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS)			
MAYORES GASTOS			
22-12-999-000-000	OTROS	M\$	470
TOTAL MAYORES INGRESOS		M\$	470
MENORES GASTOS			
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	M\$	220
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	M\$	250
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	470

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/CSB/MMG/CSM/csm



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2099320-a1325b en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>